



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2022-720823

VISTO

El Expediente Electrónico 2022-720823 por el que la diseñadora industrial **Silvia Patricia OLIVA** eleva renuncia como integrante de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DISEÑO INDUSTRIAL,

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2019-336-E-UNC-DEC#FAUD, se implementa desde la Secretaría Académica, una convocatoria para integrar la Comisión de Seguimiento y Revisión del Plan de Estudios de Diseño Industrial.

Que por RHCD-2021-78-E-UNC-DEC#FAUD, la diseñadora industrial OLIVA es designada como integrante de la mencionada Comisión.

Que por RD-2022-188-E-UNC-DEC#FAUD, se designa un Coordinador de Planes de Estudio.

Que por RHCD-2022-17-E-UNC-DEC#FAUD, se aprueba el Reglamento para Comisiones de Seguimiento y Actualización de Plan de Estudios de Arquitectura y Diseño Industrial.

Que la diseñadora industrial OLIVA señala que la Comisión de Seguimiento y Revisión del Plan de Estudios de Diseño Industrial se constituyó incompleta, contando con sólo 4 miembros Profesores/as Regulares designados/as a partir del llamado realizado a mediados del año 2020 en contexto de pandemia, y que no se tuvo en cuenta ampliar la convocatoria para completar el equipo e incluir miembros suplentes en conjunto con el llamado a conformación de la Comisión de la Carrera Arquitectura.

Que en esas condiciones, hacia fines de abril de 2022 se convocó al inicio de actividades, no contando con la presencia de los/las miembros representantes de la Secretaría Académica y de la Asesoría Pedagógica, ni de las autoridades correspondientes.

Que la diseñadora industrial OLIVA ante lo expuesto, y en el conjunto de las circunstancias, no encuentra posibilidades de acompañar este proceso de manera debida.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la diseñadora industrial **Silvia Patricia OLIVA** como integrante de la COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DISEÑO INDUSTRIAL.

ARTÍCULO 2º: Agradecer la participación y el compromiso de trabajo de la diseñadora industrial Silvia Patricia OLIVA.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.